

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: JORNADA ÚNICA - INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-060-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES  
FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE JULIO DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-JU-I-060-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 21 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintidós (22) ofertas, determinándose a través de la función random las diez (10) ofertas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	KRIBA INGENIEROS LTDA.	KRIBA INGENIEROS LTDA.	830514979-2
2	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19399373-4
3	CONSORCIO VEGAP	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80418195-4
		VEROCO INGENIERÍA SAS	804001081-8
4	CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060	AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES	900753938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0
5	CONSORCIO EDIFICACIONES 060	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	19172715-4
		ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A	800173768-1
		TECNIPLAN INGENIERÍA SAS	900320235-1
6	CONSORCIO PEM 2021	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	804008803-0
		PETROLABIN S.A.S	800113677-3
7	CONSORCIO HD	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO	13072334-0
		HMB INGENIERÍA SAS	901011916-7

8	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA	209390-7
9	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	900506471-3
10	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	KRIBA INGENIEROS LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO VEGAP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO EDIFICACIONES 060	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO PEM 2021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO HD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA



8	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
10	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	KRIBA INGENIEROS LTDA.	EN PROCESO DE CERIFICACIÓN
2	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO VEGAP	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO EDIFICACIONES 060	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO PEM 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO HD	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co) desde el 27 de julio hasta las 5:00 p.m. del día 28 de julio de 2021, plazo perentorio que se estableció en el Cronograma de la convocatoria.

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 1: KRIBA INGENIEROS LIMITADA</b>                      Representante Legal (Principal)                      ALEXANDER DE JESÚS VALLEJO BURGOS CC. No. 79.685.969                      Representante Legal (Suplente)                      JULIO HENRY OSPINA VARELA C.C. No. 79.555.319                      Nit. 830514979-2 <b>Porcentaje de Participación: 100%</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	1-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de julio de 2021, suscrita por ALEXANDER DE JESÚS VALLEJO BURGOS CC. No. 79.685.969, en calidad de representante del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	7-11	<b>CUMPLE</b>	<p><b>KRIBA INGENIEROS LIMITADA.</b>  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 10/07/2021  <b>Domicilio:</b> Bogotá, D. C.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública de constitución del 21 de enero de 2005 e inscrita en Cámara de Comercio el 28 de enero de 2005, cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 21 de enero de 2035  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A.</p>

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 14 de julio de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable fiscal <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 14 de julio de 2021 <b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportado 14 de julio de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable penal <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> Sin reportes de sanciones penales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 14 de julio de 2021 <b>Representante: Sin reportes</b> <b>Integrante 1: Sin reportes</b>
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de julio de 2021 Vigencia hasta: 19 de noviembre de 2021  Valor Presupuesto oficial: (\$145.366.250,00) 10% \$ 14.536.625,00	2.1.1.8.	153-159	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 18-45-101137122 <b>Tomador:</b> KRIBA INGENIEROS LTDA. Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: <b>NO Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de</b>

				<p><b><u>Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></b>  <b>Valor asegurado:</b> \$14,536,625.00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de julio de 2021 hasta el 06 de diciembre de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> APORTA</p> <p><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p><b><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía aportada con la oferta en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></b></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	19-23	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT del año 2021
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	28	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1: KRIBA INGENIEROS LIMITADA</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 9 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	5-6	<b>CUMPLE</b>	ALEXANDER DE JESÚS VALLEJO BURGOS quien firma la propuesta como representante y aporta la documentación que lo acredita como Arquitecto con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (07/05/2021)
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	29-152	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 15 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica.

<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CONSULTADO</b>	Se consulta el 22 de julio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.
---	-----------	------------	-------------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-JU-I-060-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **KRIBA INGENIEROS LIMITADA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 22 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** consulta (se encuentra en validación).

**FIDUAGRARIA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

<b>PROPONENTE No. 2 ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> Representante C.C. No. 19.399.373 <b>Porcentaje de Participación: 100%</b>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	1-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de julio de 2021, suscrita por ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO identificado con la CC. No. 19.399.373 en calidad de representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: -	<b>N/A</b>	<b>Integrante 1</b> N/A
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	Representante: 4 Integrante 1: 4	<b>CUMPLE</b>	Se aporta las CC del representante del proponente.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 15 de julio de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable fiscal <b>Integrante 1: (PNA Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 15 de julio de 2021 <b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario

				<b>Integrante 1: (PNA Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportado 15 de julio de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable penal <b>Integrante 1: (PNA Y RL)</b> Sin reportes de sanciones penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 15 de julio de 2021 <b>Representante: Sin reportes</b> <b>Integrante 1: Sin reportes</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 19 de julio de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 19 de noviembre de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$145.366.250,00)</b> <b>10% \$ 14.536.625,00</b>	2.1.1.8.	9-12	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 21-45-101336925 <b>Tomador:</b> ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$14.536,625.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021. <b>Soporte de pago: APORTA</b>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 13	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 14-16	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> la persona natural aporta formato firmado y acredita la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	17-18	<b>CUMPLE</b>	<b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> , quien firma la propuesta como representante y aporta la documentación que lo acredita como Arquitecto con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de

				vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesional Afines (13/07/2021)</b>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	<b>N/A</b>	Integrante 1: N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 19-74	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 15 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CONSULTADO</b>	Se consulta el 22 de julio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-JU-I-060-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

#### **Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 22 de julio de 2021 y no reporta contratos.  
**FIDUCIARIA BBVA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.  
**FIDUPREVISORA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.  
**FIDUBOGOTÁ:** consulta (se encuentra en validación).  
**FIDUAGRARIA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

<p><b>PROPONENTE No. 3. CONSORCIO VEGAP</b> Representante <b>GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</b> CC. No. 80.418.195</p> <p>Conformado por: <b>Integrante No. 1.</b> <b>GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</b> CC. No. 80.418.195 Porcentaje de Participación: 60%</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> <b>VEROCO INGENIERÍA SAS</b> Representante <b>HERNANDO VERA ROJAS</b> CC. No. 91.206.264 NIT. 804.001.081-8 Porcentaje de Participación: 40%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de julio de 2021, suscrita por GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN identificado con la CC. No. 80.418.195 en calidad de representante legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: 14-20	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1: N/A</b> <b>Integrante 2: VEROCO INGENIERÍA S.A.S.</b> <b>Fecha de expedición: 29 de junio de 2021.</b> <b>Domicilio: Bucaramanga - Santander</b>

				<p><b>Término de Constitución:</b> QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2536 DE 1995/11/02 DE NOTARIA 08 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 1995/11/20 BAJO EL No 27629 DEL LIBRO 9 SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> Tiene facultades para contratar.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Roberto Flórez Rueda C.C. 91206737</p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	21-24	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante L y Suplente:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, 60% y 40%</p> <p><b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y cinco (05) años más</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b>	2.1.1.4.	Representantes Legales 26 Integrante 1: 26 Integrante 2: 27	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1:	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aportados certificados del 14 de julio de 2021</b></p> <p><b>Representantes Legales:</b> No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

		Consultado Integrante 2: Consultado		<b>Integrante 1: (PNA)</b> , no se encuentran reportados como responsables fiscales. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> , no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del del 14 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 1: (PNA)</b> , no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> , no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del del 14 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 1: (PNA)</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del del 14 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No se encuentran vinculados al Sistema RNMC <b>Integrante 1: (PN)</b> , no se encuentra vinculado al Sistema RNMC <b>Integrante 2: (RL)</b> , no se encuentra vinculado al Sistema RNMC
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 19 de julio de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 19 de noviembre de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$145.366.250,00)</b> <b>10% \$ 14.536.625,00</b>	2.1.1.8.	40-44, - 1.	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 12-45-101087810 <b>Tomador:</b> CONSORCIO VEGAP <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.055.897-7 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza.

				<p><b>Valor asegurado:</b> \$ 14,536,625.00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de julio de 2021 hasta el 19 de noviembre de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> APORTA</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 46 Integrante 2: 47	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2021.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 50 Integrante 2: 49, 301-302	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</b> Se aporta formato 2 diligenciado, <b>NO aporato con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante.</b></p> <p><b>Integrante 2: VEROCO INGENIERÍA SAS</b> aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 19 de junio de 2021.</p> <p><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p><b><u>El proponente debe aportar la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante el integrante 1 a fin de dar cumplimiento a lo requerido en el numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia.</u></b></p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7-9	<b>CUMPLE</b>	<b>GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</b> quien firma la propuesta como representante y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de

				vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (9/04/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal</b> (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 56 - 158 Integrante 2: 159 - 296	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 28 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. <b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 14 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CONSULTADO</b>	Se consulta el 22 de julio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-JU-I-060-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO VEGAP, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

#### **Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 22 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** consulta (se encuentra en validación).

**FIDUAGRARIA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE 4: CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060</b> Representante Legal (Principal) JUAN CARLOS JAIMES ACERO CC. No. 91.514.205</p> <p align="center">Conformado por: <b>Integrante No. 1.</b> <b>A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS.</b> Representante Legal (Principal) ADRIANA ESTHER JAIMES MEJÍA C.C. 1095913442 Representante Legal (Suplente) NHORA MILENA NAVARRO JURADO C.C. 1.098.695.217 Nit.: 900753938-9 Porcentaje de Participación: <b>70 %</b></p> <p align="center"><b>Integrante No. 2.</b> <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b> CC. No. 91.514.205 Porcentaje de Participación: <b>30 %</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de julio de 2021, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO identificado con la CC. No. 13.689.293 en calidad de representante legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: 7-11 Integrante 2: N/A	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS. <b>Fecha de expedición:</b> 14 de julio de 2021. <b>Domicilio:</b> Floridablanca - Santander <b>Término de Constitución:</b> QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE 2014/07/18 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS DE

				<p>BARRANCABERMEJA INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/06/28 BAJO EL No 149679 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS.; LA SOCIEDAD FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO EL 2014/07/29, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Tiene facultades para contratar.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No tiene Revisor Fiscal inscrito.</p> <p><b>Integrante 2: N/A</b></p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	15-17	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante L y Suplente:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bucaramanga-Santander  Tipo: Consorcio  Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, 70% y 30%</p> <p><b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (01) años más</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b>	2.1.1.4.	Representantes Legales 18 Integrante 1: 19 Integrante 2:	<b>CUMPLE</b>	<p>Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.</p>

		18		
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del 28 de junio y 15 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No se encuentran reportados como responsables fiscales. <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL),</b> no se encuentran reportados como responsables fiscales. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL),</b> no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del 28 de junio y 15 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL),</b> no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL),</b> no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del 28 de junio y 15 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del 28 de junio y 15 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No se encuentran vinculados al Sistema RNMC <b>Integrante 1: (RL),</b> no se encuentra vinculado al Sistema RNMC <b>Integrante 2: (RL),</b> no se encuentra vinculado al Sistema RNMC
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 19 de julio de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 19 de noviembre de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$145.366.250,00)</b>	2.1.1.8.	30-33	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> M-100146126 <b>Tomador:</b> CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.055.897-7

<b>10% \$ 14.536.625,00</b>				Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 14,536,625.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de julio de 2021 hasta el 19 de noviembre de 2021. <b>Soporte de pago: APORTA</b>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 35 Integrante 2: 34	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2021.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 49 Integrante 2: 36-48	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1: A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 9 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica. <b>Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b> Se aporta formato 2 diligenciado y acredita la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	4-6	<b>CUMPLE</b>	<b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b> quien firma la propuesta como representante y aporta la documentación que lo acredita como Arquitecto con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesional Afines (22/06/2021)</b>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 50 - 69 Integrante 2: 70 al 107	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 14 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. <b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 14 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	Se consulta el 22 de julio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.
---	-----------	------------	------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-JU-I-060-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

#### **Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 22 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** consulta (se encuentra en validación).

**FIDUAGRARIA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

**PROPONENTE 5: CONSORCIO EDIFICACIONES 060**  
Representante Legal (Principal)  
RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA CC. No. 19172715

Conformado por:

**Integrante No. 1.**

**RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA**  
CC. No. 19172715 Porcentaje de Participación: **20 %**

**Integrante No. 2.**

**ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A**  
Representante Legal (Principal)  
FEDERICO CARDONA PABÓN C.C. No. 79482309  
Representante Legal (Suplente)  
CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS C.C. 79702746  
Nit.: 800173768-1 Porcentaje de Participación: **50 %**

**Integrante No. 3.**

**TECNIPLAN INGENIERÍA SAS**  
Representante Legal (Principal)  
HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ C.C. 19260302  
Nit.: 900320235-1 Porcentaje de Participación: **30 %**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	4-6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de julio de 2021, suscrita por RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA

				identificado con la CC. No. 19172715 en calidad de representante legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: 23-35 Integrante 3: 15-19	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1: N/A</b></p> <p><b>Integrante 2: ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 28 de junio de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 2.357 Notaría 30 de Santafé de Bogotá del 14 de agosto de 1.992, inscrita el 4 de septiembre de 1.992, bajo el No. 377.336 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, cumple con el tiempo mínimo de constitución.  <b>Término de Duración:</b> 24 de septiembre de 2029.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Tiene facultades para contratar.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Carlos Alberto Mayorga Almeida C.C. No. 79512539.</p> <p><b>Integrante 3: TECNIPLAN INGENIERÍA SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 7 de julio de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA ÚNICO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01335709 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TECNIPLAN INGENIERÍA S A S., cumple con el tiempo mínimo de constitución.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Tiene facultades para contratar.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No tiene Revisor Fiscal inscrito.</p>

<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>8-10</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante L y Suplente:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio.  Domicilio: Bogotá  Tipo: Consorcio  Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, 20%, 50% y 30%  <b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y dos (02) años más</p>
<p><b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Representantes Legales 12 Integrante 1: 12 Integrante 2: 37 Integrante 3: 20</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.</p>
<p><b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aportados certificados del 1 y 14 de julio de 2021</b>  <b>Representantes Legales:</b> No se encuentran reportados como responsables fiscales.  <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL),</b> no se encuentran reportados como responsables fiscales.  <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL),</b> no se encuentran reportados como responsables fiscales.  <b>Integrante 3: (PNA JCA Y RL),</b> no se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

<p><b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aportados certificados del 14 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL),</b> no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL),</b> no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 3: (PNA JCA Y RL),</b> no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<p><b>Constancia Antecedentes Judiciales</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aportados certificados del 14 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 3: (PNA JCA Y RL)</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aportados certificados del 14 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No se encuentran vinculados al Sistema RNMC <b>Integrante 1: (RL),</b> no se encuentra vinculado al Sistema RNMC <b>Integrante 2: (RL),</b> no se encuentra vinculado al Sistema RNMC <b>Integrante 3: (RL),</b> no se encuentra vinculado al Sistema RNMC</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 19 de julio de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 19 de noviembre de 2021</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$145.366.250,00)</b> <b>10% \$ 14.536.625,00</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>61-72</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> CBC-100029424 <b>Tomador:</b> CONSORCIO EDIFICACIONES 060 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.055.897-7 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación.</p>

				<p>Cubrimiento de eventos: SI están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 14,536,625.00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de julio de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> APORTA</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<p>Integrante 1: 74-75  Integrante 2: 79-84  Integrante 3: 76-78</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Integrante 1: Se aporta Rut de 2021.  Integrante 2: Se aporta Rut de 2021.  Integrante 3: Se aporta Rut de 2021</p>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1: 86-87  Integrante 2: 89-92  Integrante 3: 88</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1: RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA</b> Se aporta formato 2 diligenciado y acredita la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p><b>Integrante 2: ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A,</b> Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal inscrito en Cámara de Comercio.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 10 de mayo de 2021 con vigencia de 3 meses.</p> <p><b>Integrante 3: TECNIPLAN INGENIERÍA SAS.</b> Se aporta formato 2 diligenciado, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	12-14	<b>CUMPLE</b>	<p><b>RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA</b> quien firma la propuesta como representante y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>COPNIA (28/05/2021)</b></p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	Integrante 1: N/A		Integrante 1: N/A

		Integrante 2: - Integrante 3: N/A	<b>NO CUMPLE</b>	Integrante 1: No se aporta certificación expedida por el revisor fiscal en el cual certifique si la sociedad ***, sociedad anónima cerrada o abierta, conforme los señalado en el numeral 2.1.1.14 de los Términos de Referencia. Integrante 1: N/A  <b><u>DEBE SUBSANAR</u></b>  <b><u>El proponente debe aportar certificación del revisor fiscal del integrante 2 en el cual certifique si la sociedad corresponde a una sociedad anónima abierta o cerrada, a fin de dar cumplimiento a lo requerido en el numeral 2.1.1.14 de los Términos de Referencia.</u></b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: - Integrante 2: 209 al 465 Integrante 3: 95-208	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. <b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 28 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. <b>Integrante 3:</b> Se Aporta RUP de fecha 13 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CONSULTADO</b>	Se consulta el 22 de julio de 2021 y ninguno de los integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No PAF-JU-I-060-2021</b> , se tiene que la propuesta presentada por el proponente <b>CONSORCIO EDIFICACIONES 060</b> , <b>NO CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>NO HABILITADA JURÍDICAMENTE</b> .				
<b>Concentración de Contratos:</b>  El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la <u>respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación</u> con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</i>				

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 22 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** consulta del 23 de julio de 2021 y reporta contratos: PAF-ATGUAJIRA-I-011-2021 (TECNIPLAN INGENIERÍA SAS).

**FIDUBOGOTÁ:** consulta (se encuentra en validación).

**FIDUAGRARIA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

<p><b>PROPONENTE 6: CONSORCIO PEM 2021</b> Representante Legal (Principal) JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI CC. No. 13.689.293</p> <p>Conformado por: <b>Integrante No. 1.</b> <b>MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.</b> Representante Legal (Principal) MARÍA ALEJANDRA PORRAS BARAJAS CC. No. 1098824063 N.I.T: 804008803-0 Porcentaje de Participación: <b>65 %</b></p> <p><b>Integrante No. 2.</b> <b>PETROLABIN S.A.S.</b> Representante Legal (Principal) MILLER CASTAÑO PADILLA CC. No. 12.126.696 Representante Legal (Suplente) CARLOS RESTREPO ARAMBURO C.C. 71664844 N.I.T: 800113677-3 Porcentaje de Participación: <b>35 %</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de julio de 2021, suscrita por JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI identificado con la CC. No. 13.689.293 en calidad de representante legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1:	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. <b>Fecha de expedición:</b> 10 de junio de 2021.

		<p>19-24          Integrante 2:          13-18</p>	<p><b>Domicilio:</b> Bucaramanga-Santander  <b>Término de Constitución:</b> Por Escrit. Publica No 66 de 2000/01/19 de notaria 08 del círculo de Bucaramanga inscrita en cámara de comercio el 2000/01/24 bajo el No 42923 del libro 9. cumple con el tiempo mínimo de constitución.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Tiene facultades para contratar.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No tiene Revisor Fiscal inscrito.</p> <p><b>Integrante 2:</b> PETROLABIN S.A.S.  <b>Fecha de expedición:</b> 13 de julio de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bucaramanga-Santander  <b>Término de Constitución:</b> Por escrit. Pública No 2621 de 1990/10/30 de notaria 06 del círculo de Bucaramanga, inscrita la cámara de comercio el 1990/11/07 bajo el No 11130 del libro 9. cumple con el tiempo mínimo de constitución.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Tiene facultades para contratar.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Edgar Augusto Rozo Páez c.c. 19323908 (Principal) y Claudia Janeth Benítez Rey c.c. 63344286</p>
--	--	--	---

<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>9-11</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante L y Suplente:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio.  Domicilio: Floridablanca-Santander  Tipo: Consorcio  Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, 65% y 35%  <b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (01) años más</p>
<p><b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Representantes Legales 26 Integrante 1: 28 Integrante 2: 27</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.</p>
<p><b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aportados certificados del 13 de julio de 2021</b>  <b>Representantes Legales:</b> No se encuentran reportados como responsables fiscales.  <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL),</b> no se encuentran reportados como responsables fiscales.  <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL),</b> no se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aportados certificados del 13 de julio de 2021</b>  <b>Representantes Legales:</b> No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.  <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL),</b> no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.  <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL),</b> no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del 13 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del 13 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No se encuentran vinculados al Sistema RNMC <b>Integrante 1: (RL)</b> , no se encuentra vinculado al Sistema RNMC <b>Integrante 2: (RL)</b> , no se encuentra vinculado al Sistema RNMC
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 19 de julio de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 19 de noviembre de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$145.366.250,00)</b> <b>10% \$ 14.536.625,00</b>	2.1.1.8.	49-51	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 96-45-101073638 <b>Tomador:</b> CONSORCIO PEM 2021 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER, identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados en la caratula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$14,536,625.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021. <b>Soporte de pago:</b> Aporta
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 53 Integrante 2: 54	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2019.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 56 Integrante 2:	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 9 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica.

		57-60		<p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 9 de junio de 2021, inscrito en Cámara de Comercio.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 3 de mayo de 2021 con vigencia de 3 meses.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	N/A	El representante legal NO cumple con la titulación requerida.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6-7	<b>CUMPLE</b>	Debido a que el representante legal no ostenta la calidad de Ingeniero Civil o Arquitecto, la propuesta es abonada por LUIS ENRIQUE RÍOS RESTREPO, identificado(a) con CC No 10266832, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-35006 desde el 15 de marzo de 1990, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 23. Además, allega la Matricula Profesional de Ingeniero Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA 21 de mayo de 2021.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 62 al 89 Integrante 2: 90 al 139	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 2 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 21 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CONSULTADO</b>	Se consulta el 22 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No PAF-JU-I-060-2021</b>, se tiene que la propuesta presentada por el proponente <b>CONSORCIO PEM 2021</b>, <b>CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE</b>.</p>				

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 22 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** consulta (se encuentra en validación).

**FIDUAGRARIA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

<p><b>PROPONENTE 7: CONSORCIO HD</b> Representante Legal (Principal) DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO CC. No. 13.072.334</p> <p>Conformado por: <b>Integrante No. 1.</b> <b>DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO</b> CC. No. 13.072.334 Porcentaje de Participación: <b>50 %</b></p> <p><b>Integrante No. 2.</b> <b>HMB INGENIERÍA S.A.S.</b> Representante Legal (Principal) HUGO ANTONIO MORAN BRAVO C.C. 12975421 Nit.: 901011916-7 Porcentaje de Participación: <b>50 %</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de julio de 2021, suscrita por DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO identificado con la CC. No. 13.689.293 en calidad de representante legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: 25-28	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Integrante 1: N/A</b>  <b>Integrante 2: HMB INGENIERÍA S.A.S.</b> <b>Fecha de expedición: 14 de abril de 2021/ No cumple</b> <b>Domicilio: Pasto</b> <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 9 de septiembre de 2016 de la asamblea de accionistas, registrado en

				<p>esta Cámara de Comercio bajo el número 15138 del libro IX del registro mercantil del 22 de septiembre de 2016, se inscribe: la constitución de la persona jurídica, <b>NO CUMPLE con el tiempo mínimo de constitución.</b></p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Tiene facultades para contratar.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No tiene Revisor Fiscal inscrito.</p> <p><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b>  <b><u>El proponente debe aportar el certificado de existencia y representación legal del integrante 2, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta días anteriores a la fecha del cierre a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.1.1.2 de los Términos de Referencia.</u></b></p> <p><b><u>El integrante 2 del proponente debe acreditar, estar inscrito con anterioridad a cinco años contados a partir de la fecha de cierre a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.1.1.2 de los términos de referencia.</u></b></p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	4-6	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante L:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Pasto - Nariño  Tipo: Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, 50% y 50%</p> <p><b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (01) años más</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	Representantes Legales 7 Integrante 1: 7 Integrante 2: 21	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del 5 Y 8 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No se encuentran reportados como responsables fiscales. <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> , no se encuentran reportados como responsables fiscales. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> , no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del 5 y 8 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> , no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> , no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del 5 y 8 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 2: (PNA JCA Y RL)</b> No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Aportados certificados del 5 y 8 de julio de 2021</b> <b>Representantes Legales:</b> No se encuentran vinculados al Sistema RNMC <b>Integrante 1: (RL)</b> , no se encuentra vinculado al Sistema RNMC <b>Integrante 2: (RL)</b> , no se encuentra vinculado al Sistema RNMC

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 19 de julio de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 19 de noviembre de 2021</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$145.366.250,00)</b> <b>10% \$ 14.536.625,00</b></p>	2.1.1.8.	42-49	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 41-45-101072703 Tomador: CONSORCIO HD <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.055.897-7 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 14,536,625.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de julio de 2021 hasta el 19 de noviembre de 2021. <b>Soporte de pago:</b> APORTA</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 10 Integrante 2: 22-24	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2021.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 18 Integrante 2: 37-41	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1: DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO</b> Se aporta formato 2 diligenciado y acredita la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p><b>Integrante 2: HMB INGENIERÍA S.A.S.</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 9 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	7, 11-12	<b>CUMPLE</b>	<b>DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO</b> quien firma la propuesta como representante y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>COPNIA (05/06/2021)</b>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal</b> (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: - Integrante 2: -	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. <b>Integrante 2:</b> Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CONSULTADO</b>	Se consulta el 22 de julio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No PAF-JU-I-060-2021</b> , se tiene que la propuesta presentada por el proponente <b>CONSORCIO HD, NO CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>NO HABILITADA JURÍDICAMENTE</b> .				
<p><b>Concentración de Contratos:</b></p> <p>El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la <u>respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación</u> con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><b>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</b></p> <p><b>NOTA 1:</b> La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</p> <p><b>NOTA 3:</b> En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”</p> <p>Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:</p> <p><b>FINDETER:</b> consulta del 22 de julio de 2021 y no reporta contratos.  <b>FIDUCIARIA BBVA:</b> consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.  <b>FIDUPREVISORA:</b> consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.  <b>FIDUBOGOTÁ:</b> consulta (se encuentra en validación).  <b>FIDUAGRARIA:</b> consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.</p> <p>En proceso de certificación.</p>				

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

<b>PROPONENTE No. 8 PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA</b> Representante C.C. No. 209.390 <b>Porcentaje de Participación: 100%</b>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de julio de 2021, suscrita por PABLO MAURICIO CASTRO AVILA identificado con la CC. No. 209.390 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: -	<b>N/A</b>	<b>Integrante 1</b> N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 5 Integrante 1: 5	<b>CUMPLE</b>	Se aporta las CC del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 17 de julio de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable fiscal <b>Integrante 1: (PNA Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados - <b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1: (PNA Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias.

<b>Constancia Judiciales</b>	<b>Antecedentes</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportado -. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable penal <b>Integrante 1: (PNA Y RL)</b> Sin reportes de sanciones penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>		2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 17 de julio de 2021 <b>Representante:</b> Sin reportes <b>Integrante 1:</b> Sin reportes
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre:</b> 19 de julio de 2021 <b>Vigencia hasta:</b> 19 de noviembre de 2021  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$145.366.250,00)</b> <b>10% \$ 14.536.625,00</b>		2.1.1.8.	16-21	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 21-45-101336925 <b>Tomador:</b> ENRIQUE ALONSO TOVA BAQUERO <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <u>PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA B, No cumple.</u> Identificado con NIT. <b>830.055.897-7</b> <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> <u>NO Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u>  Valor asegurado: \$14.536,625.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de julio de 2021 hasta el 04 de diciembre de 2021. <b>Soporte de pago:</b> APORTA  <b><u>DEBE SUBSANAR</u></b>  <b><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía aportada con la oferta en el cual se señale como Beneficiario/Asegurado al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, a fin de</u></b>

				<p><u>dar cumplimiento a lo requerido en el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></p> <p><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía aportada con la oferta en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 23-24	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 26-38	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1: PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA</b> la persona natural aporta formato firmado y acredita la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5-8	<b>CUMPLE</b>	<b>PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA</b> , quien firma la propuesta como representante y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>COPNIA (17/07/2021)</b>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	N/A	Integrante 1: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 43-102	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 19 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 22 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CONSULTADO</b>	Se consulta el 22 de julio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-JU-I-060-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 22 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** consulta (se encuentra en validación).

**FIDUAGRARIA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

<b>PROPONENTE No. 9 CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S</b> Representante CLÍMACO MIGUEL RODRÍGUEZ JULIO C.C. No. 78.075.531 NIT. 900.506.471-3 <b>Porcentaje de Participación: 100%</b>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	2-4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de julio de 2021, suscrita por CLÍMACO MIGUEL RODRÍGUEZ JULIO identificado con la CC. No. 78.075.531 en calidad de representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: 18-25	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> <b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</b> <b>Fecha de expedición certificado:</b> 30 de mayo 2021 <b>Domicilio:</b> Lorica - Cordoba <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado No. 1 del 07 de febrero de 2012 de Asamblea Constitutiva, Inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2012, con el No. 27390 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica. cumple con el tiempo mínimo de constitución. <b>Término de Duración:</b> 7 de febrero de 2062. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar, se aporta autorización por parte de las accionistas.

				<b>Revisor Fiscal:</b> Janny Lorena Hernández Hernández C.C. 30.669.281
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	Representante: 15 Integrante 1: 15	<b>CUMPLE</b>	Se aporta las CC del representante del proponente.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 13 de julio de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable fiscal <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 13 de julio de 2021 <b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados 13 de julio de 2021 <b>Representante:</b> No está reportado como responsable penal <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> Sin reportes de sanciones penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 13 de julio de 2021 <b>Representante: Sin reportes</b> <b>Integrante 1: Sin reportes</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 19 de julio de 2021 Vigencia hasta: 19 de noviembre de 2021  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$145.366.250,00) 10% \$ 14.536.625,00	2.1.1.8.	197-202	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato: Póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal</b> <b>NO CUMPLE.</b> <b>Póliza No.:</b> 53-44-101016790 <b>Tomador:</b> CONSTRUOBRAS C&M SAS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.

				<p><b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> <u><b>NO Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</b></u></p> <p>Valor asegurado: \$ 14,536,625.00</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de julio de 2021 hasta el 20 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> APORTA</p> <p><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p><b><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía aportada, ajustando el Formato a cumplimiento de entidades privadas, a fin de dar cumplimiento a lo requerido en el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></b></p> <p><b><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía aportada con la oferta en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></b></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 11-16	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 111-114	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1: CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</b> aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 16 de junio de 2021 con vigencia de 3 meses.</p>

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5-9	<b>CUMPLE</b>	<b>CLÍMACO MIGUEL RODRÍGUEZ JULIO</b> , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>COPNIA (13/07/2021)</b>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	N/A	Integrante 1: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 27-107	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 24 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 15 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CONSULTADO</b>	Se consulta el 15 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-JU-I-060-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 22 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** consulta del 23 de julio de 2021 y reporta contratos: PAF-DAPREII-I-023-2021.

**FIDUPREVISORA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** consulta (se encuentra en validación).

**FIDUAGRARIA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

<b>PROPONENTE No. 10 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</b> Representante <b>OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN</b> CC. No. 74.082.238 NIT 900.426.155-7 Porcentaje de Participación: <b>100%</b>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	4-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de julio de 2021, suscrita por <b>OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN</b> identificado con la <b>CC. No. 74.082.238</b> en calidad de representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: 11-14	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> <b>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</b> <b>Fecha de expedición certificado:</b> 16 de julio de 2021 <b>Domicilio:</b> Bogotá D. C <b>Término de Constitución:</b> QUÉ POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 4 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467535 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO. cumple con el tiempo mínimo de constitución. <b>Término de Duración:</b> Duración indefinida. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.

				<b>Revisor Fiscal: WILSON JAVIER MALAVER CANARIA C.C.</b> 79128139
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	Representante: 7	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 15 de julio de 2021 <b>Representante:</b> No está reportado como responsable fiscal <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 15 de julio de 2021 <b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 15 de julio de 2021 <b>Representante:</b> No está reportado como responsable penal <b>Integrante 1: (PNA JCA Y RL)</b> Sin reportes de sanciones penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 15 de julio de 2021 <b>Representante: Sin reportes</b> <b>Integrante 1: Sin reportes</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 19 de julio de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 19 de noviembre de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$145.366.250,00)</b> <b>10% \$ 14.536.625,00</b>	2.1.1.8.	103-122	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> HDI Seguros S.A. <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 4001356 <b>Tomador:</b> PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados.

				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados en la carátula de la póliza.          Valor asegurado: \$ 14,536,625.00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18 de julio de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> APORTA</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 17-20	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 134-144	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</b> aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.          Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 4 de junio de 2021.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7-9	<b>CUMPLE</b>	<b>OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN</b> , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>COPNIA (07/07/2021)</b>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	N/A	Integrante 1: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 22-101	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 16 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES, el 22 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 22 de julio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-JU-I-060-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** consulta del 22 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** consulta del 23 de julio de 2021 y reporta contratos: PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021

**FIDUBOGOTÁ:** consulta (se encuentra en validación).

**FIDUAGRARIA:** consulta del 23 de julio de 2021 y no reporta contratos.

En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">23/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-JU-I-060-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 145.366.250</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IPIALES - NARIÑO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">KRIBA INGENIEROS LTDA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830514979-2</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">KRIBA INGENIEROS LTDA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830514979-2</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	KRIBA INGENIEROS LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	16-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000				
Expedida por:	CONFIAR COOPERATIVA				
Part. (%)	100%				

	KRIBA INGENIEROS LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$29.073.250,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmada el 23 de julio de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 29.073.250	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/07/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-JU-I-060-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 145.366.250</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IPIALES - NARIÑO</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 20px 10px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19.399.373</span>	<b>Tipo Proponente:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">P. Natural</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19399373</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	15-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 30.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$29.073.250,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 30.000.000	\$ 29.073.250	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-JU-I-060-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 145.366.250</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IPIALES - NARIÑO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO VEGAP</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">80.418.195-4</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VEROCO INGENIERÍA SAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">804001081-8</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	VEROCO INGENIERÍA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		7-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	60%	40%			

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	VEROCO INGENIERÍA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$29.073.250,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 29.073.250	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/07/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-JU-I-060-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 145.366.250</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IPIALES - NARIÑO</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.753.938-9</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUAN CARLOS JAIMES ACERO</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">91.514.205</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES</b>	<b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>	0	0		
Fecha Carta CC:		15-jul-21				
Monto Carta CC:		\$ 147.261.423				
Expedida por:		DAVIVIENDA				
Part. (%)	70%	30%				

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$29.073.250,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 147.261.423	\$ 29.073.250	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">23/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-JU-I-060-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 145.366.250</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IPIALES - NARIÑO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO EDIFICACIONES 060</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19172715</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800173768-1</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">TECNIPLAN INGENIERÍA SAS</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900320235-1</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A	TECNIPLAN INGENIERÍA SAS	0	
Fecha Carta CC:			14-jul-21		
Monto Carta CC:			\$ 29.043.250		
Expedida por:			BANCO DE BOGOTA		
Part. (%)	20%	50%	30%		

	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A	TECNIPLAN INGENIERÍA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				La carta cupo aportada no cumple con el valor mínimo habilitante por lo cual queda rechazado según la causal 1.37.19 Cuando el valor del cupo crédito no sea igual o superior al valor referido en los presentes términos de referencia.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$29.073.250,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			NO CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			NO				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 29.043.250	\$ 29.073.250	NO CUMPLE

RECHAZADO

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">22/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-JU-I-060-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 145.366.250</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IPIALES - NARIÑO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO PEM 2021</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">804.008.803-0</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">65%</span>		
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PETROLABIN S.A.S</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.113.677-3</span>	Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>		
						Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		
						Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	PETROLABIN S.A.S			
Fecha Carta CC:		15-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 29.073.250			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	65%	35%			

	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	PETROLABIN S.A.S				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$29.073.250,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, vía correo electrónico(Lucía Beatriz Cadena Acevedo - lbcadena@bancolombia.com.co Jue 22/07/2021 11:07 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 29.073.250	\$ 29.073.250	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">22/07/2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-JU-I-060-2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 145.366.250</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IPIALES - NARIÑO</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 10px;">7</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO HD</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">HMB INGENIERIA SAS</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13.072.334-0</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
		Nit 2:	Part. (%) 2:	
		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">901.011.916-7</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO	HMB INGENIERIA SAS			
Fecha Carta CC:	16-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 59.373.920				
Expedida por:	Bancamia				
Part. (%)	50%	50%			

	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO	HMB INGENIERIA SAS				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$29.073.250,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico (Jose Antonio Bravo Lucero - jose.bravol@bancamia.com.co Jue 22/07/2021 3:09 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 59.373.920	\$ 29.073.250	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">22/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-JU-4-060-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 145.366.250</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IPIALES - NARIÑO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PABLO MAURICIO CASTRO AVILA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">209.390</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PABLO MAURICIO CASTRO AVILA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">209.390</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PABLO MAURICIO CASTRO AVILA		
Fecha Carta CC:	19-jul-21		
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000		
Expedida por:	Bancolombia		
Part. (%)	100%		

	PABLO MAURICIO CASTRO AVILA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$29.073.250,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Angela Adriana Pazmiño Sanchez - apazmino@bancolombia.com.co Jue 22/07/2021 11:41 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 29.073.250	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/07/2021	PAF-JU-I-060-2021	\$ 145.366.250	IPIALES - NARIÑO	9
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSTRUOBRAS C&M S.A.S		900.506.471-3	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CONSTRUOBRAS C&M S.A.S		900.506.471-3	100%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S				
Fecha Carta CC:	16-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 29.001.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrantes(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$29.073.250,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						<p>La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente "CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S" , expedida por Bancolombia, registra un valor en números de \$29.100.000, mientras que informa un valor en letras de "Veintinueve millones mil pesos". Considerando que los términos de referencia en el numeral 3.1.1.3 establece que "Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.". El valor certificado en la carta cupo de crédito corresponde al valor de "Veintinueve millones mil pesos", incumpliendo con lo establecido en el Numeral 2.1.2. Literal 6 de los Términos de Referencia que indica: "El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$29.073.250,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO."</p> <p>Considerando lo anterior, la propuesta es RECHAZADA por la siguientes causas:</p> <p>1.37.18 que indica: "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia.";</p> <p>1.37.19 que indica: "Cuando el valor del cupo crédito no sea igual o superior al valor referido en los presentes términos de referencia."; y</p> <p>1.37.28 que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."</p>
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						La certificación es rechazada por las causales expuestas en la observación. Por lo anterior no se solicita confirmación ante la entidad Bancaria.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 29.001.000	\$ 29.073.250	NO CUMPLE

**RECHAZADA**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/07/2021	PAF-JU-I-060-2021	\$ 145.366.250	IPIALES - NARIÑO	10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S		900.426.155-7	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S		900.426.155-7	100%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S		
Fecha Carta CC:	13-jul-21		
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000		
Expedida por:	Banco de Bogotá		
Part. (%)	100%		

	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE					La certificación de cupo de crédito presentada por PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S, presenta firma, pero no registra ni el nombre completo, ni el cargo de la persona que la firma. Por lo anterior incumple lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.2.3, que textualmente dice: "3. Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación."  Se debe presentar certificación de cupo de crédito, que cumpla con todos y cada uno de los criterios establecidos en los términos de referencia, con especial atención del aspecto antes mencionado, es decir:  * Que la certificación de cupo de crédito presentada venga con el nombre completo y cargo de quien la firma.	
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$29.073.250,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					La certificación de cupo de crédito presentada por PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S, es sujeta de subsanación, por tanto no se solicita confirmación.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 29.073.250	CUMPLE

NO CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-JU-I-060-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
Fecha de diligenciamiento:	22/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>KRIBA INGENIEROS LTDA</u>
Representante Legal:	ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	KRIBA INGENIEROS LTDA	830514979-2	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 veces</u> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	S - 005 - 2016 2668 DE 2017 P-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2017 <b>TOTAL</b>	0,00 82,31 97,70 <b>180,01</b>	NO
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	P-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2017 <b>TOTAL</b>	97,70 <b>97,70</b>	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 2.

**NOTA 2:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	145.366.250,00	Pesos
		240,00	SMMLV

Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	112,00	SMMLV
---	--------	-------

Contrato 1: No	<u>S - 005 - 2016</u>										
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, LIBERACION Y AMPLIACION DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS EN LA CALLE 11 No. 3-39/43/45/47 (CASA COLONIAL) DENOMINADOS PROYECTO VILLA DE LOS ANGELES Y CONSTRUCCION DEL EDIFICIO BLOQUE C EN CONCRETO REFORZADO DE TRES (3) PISOS ANTE INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL, MINISTERIO DE CULTURA, CURADURIA No. 4 Y DEMAS ENTIDADES.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>15/11/2017</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	15/11/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
15/11/2017											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 419.731.724,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>KRIBA INGENIEROS LTDA</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 163 - 164 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por SELINA BOGOTÁ REAL ESTATE SAS, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a KRIBA INGENIEROS LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la intervención de edificaciones que no se enmarcan en las definiciones establecidas en la nota 1 de los terminos de referencia debido a que los inmuebles corresponden a uso de "OFICINAS, USO COMERCIAL y SERVICIO ALIMENTARIO" , es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.. Por lo anterior, se debe verificar el área cubierta construida o ampliada, sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar esta información (sino únicamente áreas intervenidas) ni tampoco los montos asociados a la experiencia requerida.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida, y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar de manera clara el área cubierta construida o ampliada o los montos ejecutados, asociados únicamente a la experiencia requerida en "INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES." conforme las definiciones de "edificaciones" establecidas en la nota 1 de la experiencia específica, que para el caso en particular correspondería únicamente al área <u>cubierta construida o ampliada</u> de las áreas de "teatro", "biblioteca" y las demás en las que la documentación que aporte con la subsanación permita evidenciar de manera clara que se enmarcan en la definición citada previamente.</p>										

Contrato 2: No	<u>2668 DE 2017</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA IED LA MERCED DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>12/08/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	12/08/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>82,31</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>N.A</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	82,31	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A	
Día/Mes/Año											
12/08/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	82,31										
b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 64.306.410,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	82,31										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	82,31										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>KRIBA INGENIEROS LTDA</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 165 - 197 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, como entidad contratante.</p> <p>A folios 198 - 200 se allega acta de terminación del contrato debidamente suscrita.</p> <p>A folio 201 - 248 se allega certificación de ejecución y acta final del contrato de obra objeto de interventoría debidamente suscritas.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a KRIBA INGENIEROS LTDA.Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 82,31 SMMLV</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>										

Contrato 3: No	<u>299-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL COMANDO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 23 VENCEDORES - BIVEN										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>7/12/2020</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	7/12/2020	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>97,70</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>N.A</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	97,70	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A	
Día/Mes/Año											
7/12/2020											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	97,70										
b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 85.758.504,00										

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	97,70						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	97,70						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td>KRIBA INGENIEROS LTDA</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 249 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, como entidad contratante. A folios 250 - 345 se allega documento de estudios previos del contrato.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a KRIBA INGENIEROS LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 97,70 SMMLV</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>						
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>NO CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida, y se requiere subsanar el contrato de orden No 1.						

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-JU-I-060-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
Fecha de diligenciamiento:	22/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u>
Representante Legal:	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	PAF-JU-I-055-2018 020 - 05 <b>TOTAL</b>	127,15 91,54 <b>218,69</b>	NO
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	PAF-JU-I-055-2018 <b>TOTAL</b>	127,15 <b>127,15</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 2.

**NOTA 2:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	145.366.250,00	Pesos
		240,00	SMMLV

Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	112,00	SMMLV
---	--------	-------

Contrato 1: No	<u>PAF-JU-I-055-2018</u>
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO GRUPO 2"

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>18/03/2020</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	18/03/2020	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>127,15</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>127,15</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>127,15</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	127,15
Día/Mes/Año										
18/03/2020										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>127,15</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)	127,15									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 111.614.944,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	127,15									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	127,15									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 81 - 84 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FIDUBOGOTÁ - FINDETER, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la ejecución de la etapa 1 de interventoría a los estudios y diseños, es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se verifica el área cubierta construida o ampliada, la cual corresponde a 3692,45 m2, valor inferior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato, por lo que únicamente se toman los montos asociados a la experiencia requerida, es decir el total ejecutado para la etapa II, que corresponde a 127,15 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>									

Contrato 2: No	<u>020 - 05</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA EN LA PARTE TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE No 4 Y EL MEJORAMIENTO INTEGRAL INCLUYENDO EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS BLOQUES 1, 2 Y 3 DE LA IED ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE A, LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C.

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>26/02/2007</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	26/02/2007	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>91,54</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>N.A</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>91,54</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Día/Mes/Año										
26/02/2007										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>91,54</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 39.700.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	91,54									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	91,54									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 85 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la UNIVERSIDAD DISTRITAL, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 91,54 SMMLV</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>									

Observación general:	El proponente <b>NO CUMPLE</b> con la condición a de la experiencia específica requerida.
----------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-JU-I-060-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
Fecha de diligenciamiento:	22/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO VEGAP</u>
Representante Legal:	

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80.418.195-4	60,00%	SI
2	VEROCO INGENIERIA S.A.S.	804001081-8	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2092337</td><td>505,32</td></tr> <tr><td>2072362</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2091109</td><td>406,81</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>912,13</b></td></tr> </table>	2092337	505,32	2072362	0,00	2091109	406,81	<b>TOTAL</b>	<b>912,13</b>
2092337	505,32										
2072362	0,00										
2091109	406,81										
<b>TOTAL</b>	<b>912,13</b>										
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2092337</td><td>505,32</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>505,32</b></td></tr> </table>	2092337	505,32	<b>TOTAL</b>	<b>505,32</b>	SI				
2092337	505,32										
<b>TOTAL</b>	<b>505,32</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 2.

**NOTA 2:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspetto a	\$	145.366.250,00	Pesos
---	----	----------------	-------

Para el aspecto a. (1.5 vez el PE)	240,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	112,00	SMMLV

Contrato 1: No	2092337		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA "20 DE JULIO" EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	21/09/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	505,32
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 520.478.832,10	b. (0.7 veces el valor del PE)	505,32
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1010,64		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	505,32		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 333 - 334 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría suscrita por FONADE como entidad contratante.</p> <p>A folios 335 - 337 se allega acta de liquidación del contrato, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, la liquidación, y el contratista correspondiente al CONSORCIO BOGOTA con GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 505,32 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		

Contrato 2: No	2072362		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOCE (12) AULAS Y UNA (1) BATERÍA SANITARIA PARA LA INSTITUCIÓN TÉCNICA Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE UMBITA - BOYACÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	23/09/2008	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 45.405.404,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 339 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría suscrita por FONADE como entidad contratante.</p> <p>A folios 340 - 342 se allega acta de liquidación del contrato, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, la liquidación, y el contratista correspondiente al CONSORCIO RP con GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la interventoría a estudios y diseños, es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo, la documentación aportada no indica ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA ni los montos asociados únicamente a la interventoría de obras.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		

Contrato 3: No	2091109		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN FLOR DEL CAMPO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA - BOLÍVAR		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/11/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	406,81
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 404.286.680,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	406,81

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	813,62			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	406,81			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 344 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría suscrita por FONADE como entidad contratante.  A folios 345 - 346 se allega constancia de ejecución del contrato de obra objeto de interventoría suscrita por FONADE como entidad contratante.  A folios 347 - 350 se allega acta de liquidación del contrato, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, la liquidación, y el contratista correspondiente al CONSORCIO BOLIVAR con GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 406,81 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-JU-I-060-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
Fecha de diligenciamiento:	22/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060</u>
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900753938-9	70,00%	SI
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>417 DE 2017</td><td>308,85</td></tr> <tr><td>PAF-DPR-I-025-2017</td><td>233,64</td></tr> <tr><td>231 DE 2017</td><td>287,06</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>829,54</b></td></tr> </table>	417 DE 2017	308,85	PAF-DPR-I-025-2017	233,64	231 DE 2017	287,06	<b>TOTAL</b>	<b>829,54</b>
417 DE 2017	308,85										
PAF-DPR-I-025-2017	233,64										
231 DE 2017	287,06										
<b>TOTAL</b>	<b>829,54</b>										
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>417 DE 2017</td><td>308,85</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>308,85</b></td></tr> </table>	417 DE 2017	308,85	<b>TOTAL</b>	<b>308,85</b>	SI				
417 DE 2017	308,85										
<b>TOTAL</b>	<b>308,85</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 2.

**NOTA 2:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>	\$ 145.366.250,00	Pesos
	240,00	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>	112,00	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>417 DE 2017</u>										
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA, CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAFÉ MADRID MUNICIPIO DE BUCARAMANGA										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>27/05/2019</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	27/05/2019	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>308,85</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>308,85</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	308,85	b. (0.7 veces el valor del PE)	308,85	
Día/Mes/Año											
27/05/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	308,85										
b. (0.7 veces el valor del PE)	308,85										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 255.759.917,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	308,85										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	308,85										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	100,00%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO								
100,00%											
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 111 - 113 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, y el contratista correspondiente a JUAN CARLOS JAIMES ACERO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 308,85 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>										

<b>Contrato 2: No</b>	<u>PAF-DPR-I-025-2017</u>										
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN ELMUNICIPIO DE VALENCIA (CORDOBA)										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>17/06/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	17/06/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>233,64</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>N.A</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	233,64	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A	
Día/Mes/Año											
17/06/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	233,64										
b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 202.809.632,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	259,60										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	233,64										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</th></tr></thead><tbody><tr><td>90,00%</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	90,00%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO								
90,00%											
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 114 -117 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por FIDUBOGOTA - FINDETER como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, la liquidación, y el contratista correspondiente al CONSORCIO JD VALENCIA con JUAN CARLOS JAIMES ACERO con una participación del 90%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la interventoría a estudios y diseños, es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Debido a que la documentación aportada no indica ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA, se toman los montos asociados únicamente a la interventoría de obra, valor que corresponde a 233,64 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>										

<b>Contrato 3: No</b>	<u>231 DE 2017</u>										
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA BARRIO KENNEDY FASE II EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>20/07/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	20/07/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>287,06</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>287,06</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	287,06	b. (0.7 veces el valor del PE)	287,06	
Día/Mes/Año											
20/07/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	287,06										
b. (0.7 veces el valor del PE)	287,06										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.261.477,00										

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	287,06		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	287,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 120 - 123 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA , como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 231 de 2017, la terminación, el objeto y el contratista correspondiente a AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, toda vez que el centro vida corresponde a una infraestructura para la inclusión y atención integral del adulto mayor, la cual se enmarca en las edificaciones válidas conforme la nota 1, se tiene en cuenta el valor total ejecutado que corresponde a 287.06 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-JU-I-060-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
Fecha de diligenciamiento:	22/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO EDIFICACIONES 060</u>
Representante Legal:	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	19172715	20,00%	NO
2	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A	800173768-1	50,00%	SI
3	TECNIPLAN INGENIERÍA SAS	900320235-1	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 veces</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	989 DE 2010 0030.0034.018,009-023-2015 <b>TOTAL</b>	966,36 1566,67 <b>2533,02</b>	SI
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0030.0034.018,009-023-2015 <b>TOTAL</b>	1566,67 <b>1566,67</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 2.

**NOTA 2:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspects a	\$ 145.366.250,00 Pesos
---	-------------------------

Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	240,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	112,00	SMMLV

Contrato 1: No	989 DE 2010		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO, JARDÍN Y ESCUELA DE MÚSICA EN LA CENTRALIDAD MONTECARLO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	17/04/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	966,36
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 547.636.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	966,36
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	966,36		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	966,36		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 470 - 472 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU como entidad contratante. A folios 473 - 477 se allega acta de liquidación debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, y el contratista correspondiente a ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA (quien modificó su razón social a ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. como consta en cámara de comercio). Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 966,36 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		

Contrato 2: No	0030.0034.018.009-023-2015		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA No 1 SEDE UNIVERSITARIA ZARZAL		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/08/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	1566,67
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.223.944.781,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1566,67
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1566,67		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1566,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 478 -479 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la UNIVERSIDAD DEL VALLE como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, y el contratista correspondiente a ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1566,67 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		

Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.
----------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-JU-I-060-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
Fecha de diligenciamiento:	22/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO PEM 2021</u>
Representante Legal:	JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	804.008.803-0	65,00%	NO
2	PETROLABIN S.A.S	800.113.677-3	35,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	1199-2010. NO INDICA <b>TOTAL</b>	0,00 0,00 <b>0.00</b>	NO
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	NO INDICA <b>TOTAL</b>	0,00 <b>0.00</b>	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 2.

**NOTA 2:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspects a	\$	145.366.250,00	Pesos
--	----	----------------	-------

Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	240,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	112,00	SMMLV

Contrato 1: No	1199-2010.		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LOS ROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR: (A) REUBICACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INSTITUCIÓN COMPLETA Y CONSTRUCCIÓN DE (11) ONCE AULAS, (1) UNA BIBLIOTECA, (1) UNA BATERÍA SANITARIA Y (1) UN INTERNADO DOBLE PARA ESTUDIANTES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLITA, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ; (B) CONSTRUCCIÓN DE (8) OCHO AULAS, (1) UN LABORATORIO, (2) DOS BATERÍAS SANITARIAS Y DOTACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS PINOS, SEDE CENTRAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ Y; (C) CONSTRUCCIÓN DE (3) TRES AULAS, (1) UNA BATERÍA SANITARIA Y DOTACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES, SEDE LOS ALPES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	27/12/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 282.364.486,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			PETROLABIN S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 145 - 158 se allega copia del contrato debidamente suscrito. A folio 159 - 162 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la OIM como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, y el contratista correspondiente a MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORÍA A REUBICACIÓN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar el área construida cubierta o ampliada ejecutada ni tampoco permite tomar los montos asociados ejecutados asociados únicamente a las actividades relacionadas con la experiencia requerida, es decir interventoría de obras.</p> <p>Por lo anterior no es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica, y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el área cubierta construida o ampliada, o los montos ejecutados asociados únicamente a las actividades relacionadas con interventoría a obras.</p>		

Contrato 2: No	NO INDICA		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL LA CANDELARIA (ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/01/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 140.000.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 163 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el HOTEL LA CALENDARIA.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, y el contratista correspondiente a MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS. Teniendo en cuenta que el proyecto ejecutado corresponde a un hotel, el cual se clasifica según la norma NSR-10 título K en el grupo K.2.10.4 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN RESIDENCIAL HOTELES, no es posible tomarlo en consideración para la acreditación de la experiencia específica toda vez que la experiencia solicitada corresponde a INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES, y estas últimas se encuentran definidas en los términos de referencia como: "EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 2.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		

Observación general:	El proponente NO CUMPLE con la experiencia específica requerida y debe subsanar lo establecido en el contrato de orden No 1.
----------------------	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-JU-I-060-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
Fecha de diligenciamiento:	22/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO HD</u>
Representante Legal:	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO	13.072.334	50,00%	NO
2	HMB INGENIERÍA S.A.S	901011916-7	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 veces</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	120-SAF-0494-2015	308,72	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>308,72</b>	
	<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	120-SAF-0494-2015	308,72	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>308,72</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 2.

**NOTA 2:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	145.366.250,00	Pesos
		240,00	SMMLV

<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>	<b>112,00</b>	SMMLV
---	---------------	-------

<b>Contrato 1: No</b>	<u>120-SAF-0494-2015</u>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA INTEGRAL, JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA NO. 120.SAF - 0432-2015 CUYO OBJETO ES LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ÁREA DE LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOMOCENTRO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S. E</b>

<b>Fecha de terminación</b>	28/12/2018			
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 241.184.177,00			
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	308,72			
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	308,72			
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURIDICA			

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>308,72</u>
b. (0.7 veces el valor del PE)	308,72

<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	HMB INGENIERÍA S.A.S
---	---------	---	----------------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A folio 54 - 60 se allega copia del documento de cesión y modificación contractual, suscrita por el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO como entidad contratante.  
A folio 61 - 64 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante.  
A folio 65 - 67 se allega acta de recibo final debidamente suscrita.  
A folio 68 - 81 se allega acta final de obra del contrato objeto de la interventoría debidamente suscrita.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la terminación, el objeto y el contratista correspondiente a HMB INGENIERIA SAS. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, se tiene en cuenta el valor total ejecutado por el contratista, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 308,72 SMMLV.

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específicas.

<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.
-----------------------------	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-JU-I-060-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
Fecha de diligenciamiento:	22/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>PABLO MAURICIO CASTRO AVILA</u>
Representante Legal:	PABLO MAURICIO CASTRO AVILA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PABLO MAURICIO CASTRO AVILA	209.390-7	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 veces</u> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	044 DE 2004 144 DE 2007 2074 DE 2015 <b>TOTAL</b>	684,27 386,02 0,00 <b>1070,29</b>	SI
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	044 DE 2004 <b>TOTAL</b>	684,27 <b>684,27</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 2.

**NOTA 2:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspects a	\$	145.366.250,00	Pesos
--	----	----------------	-------

Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	240,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	112,00	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>044 DE 2004</b>										
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>12/12/2005</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	12/12/2005	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>684,27</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>684,27</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	684,27	b. (0.7 veces el valor del PE)	684,27	
Día/Mes/Año											
12/12/2005											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	684,27										
b. (0.7 veces el valor del PE)	684,27										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 261.050.186,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	684,27										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	684,27										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td>PABLO MAURICIO CASTRO AVILA</td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		PABLO MAURICIO CASTRO AVILA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
100,00%		PABLO MAURICIO CASTRO AVILA									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 110 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, la terminación, el objeto y el contratista correspondiente a PABLO MAURICIO CASTRO AVILA. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, se tiene en cuenta el valor total ejecutado por el contratista, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 684,27 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específicas.</p>										

<b>Contrato 2: No</b>	<b>144 DE 2007</b>										
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN, DE LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 04 Y LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES LICITACIÓN PÚBLICA 05 DE 2007 PARA ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS O DE LAS INVITACIONES PÚBLICAS QUE DE ESTAS SE DERIVEN EN CASO DE QUE FUEREN DECLARADAS DESIERTAS PARCIAL O TOTALMENTE SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES, Y LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>27/04/2008</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	27/04/2008	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>386,02</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>386,02</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	386,02	b. (0.7 veces el valor del PE)	386,02	
Día/Mes/Año											
27/04/2008											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	386,02										
b. (0.7 veces el valor del PE)	386,02										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 445.369.356,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	965,05										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	386,02										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>40,00%</td><td></td><td>PABLO MAURICIO CASTRO AVILA</td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		40,00%		PABLO MAURICIO CASTRO AVILA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
40,00%		PABLO MAURICIO CASTRO AVILA									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 111 - 112 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, y el contratista correspondiente a CONSORCIO SNR que tuvo como integrante a PABLO MAURICIO CASTRO AVILA con un porcentaje de participación de 40%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se verifica el área construida cubierta, la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 13348,8 m2 valor superior al requerido para tomar en consideración el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 386,02 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>										

<b>Contrato 3: No</b>	<b>2074 DE 2015</b>										
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS EXISTENTES Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NUEVOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DERIVADAS DE LOS DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO IED GERARDO PAREDES										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>4/01/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	4/01/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
4/01/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 915.633.526,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	35,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			PABLO MAURICIO CASTRO AVILA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 113 - 130 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO como entidad contratante. A folio 131 - 132 se allega copia de la licencia de construcción.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, y el contratista correspondiente a CONSORCIO EYP que tuvo como integrante a PABLO MAURICIO CASTRO AVILA con un porcentaje de participación de 35%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la interventoría a estudios y diseños, es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no indica el área <u>construida cubierta ejecutada</u>, ni tampoco los montos asociados únicamente a interventoría de obra.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-JU-I-060-2021				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	23/07/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	9				
Proponente:	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.				
Representante Legal:	CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO C.C. 78.075.531				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	900.506.471-3	N/A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1,5 veces</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1478 DEL 20/10/2017 2408/15 MP-INT-004-2014 <b>TOTAL</b>	317,45 80,80 65,53 <b>463,77</b>	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0,7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1478 DEL 20/10/2017 <b>TOTAL</b>	317,45 <b>317,45</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
<b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
<b>ÁREA CUBIERTA:</b> Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
<b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 2.					
<b>NOTA 2:</b> Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de interacción ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
<b>NOTA 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf">https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf</a> )					
<b>NOTA 6:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	145.366.250,00	Pesos	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)			240,00	SMMLV	
			112,00	SMMLV	

<b>Contrato 1: No</b>	<b>1478 DEL 20/10/2017</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD INTEGRAL BOSA ESTACIÓN</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 20/12/2018	<b>Componente que acredita</b> a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>Cantidad</b> 317,45
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 496.011.849,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	317,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	634,90		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	317,45		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. 50% LUIS CARLOS MOROS OTERO 50%	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 117: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por WILSON DAVID MALAGON MUÑOZ actuando en calidad de Supervisor del contrato, quien certifica que el CONSORCIO INGENIERÍA C&amp;M suscribió el contrato en mención. Adicionalmente en el documento se relaciona número del contrato, objeto, valor final, fecha de terminación y el recibo a satisfacción.</p> <p>Folio 118-119: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MÚTUO ACUERDO del contrato de Interventoría debidamente suscrita.</p> <p>Folio 120-122: Documento CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO INGENIERÍA C&amp;M debidamente suscrito.</p> <p>Folio 123-135: ACTA DE RECIBO DE OBRA No. 13 Y FINAL debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 317,45 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S. 50% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>2408/15</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE DON MATIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 2)</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 18/12/2015	<b>Componente que acredita</b> a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>Cantidad</b> 80,80
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 52.060.800,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	80,80		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	80,80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 136: ACTA DE TERMINACIÓN DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita.</p> <p>Folio 137: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, documento emitido por el MINISTERIO DE CULTURA NACIONAL como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por GABRIEL H. LINARES TRIANA actuando en calidad de Supervisor / Grupo de Infraestructura, donde se relaciona a la firma CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S. como interventor del contrato en mención. Adicionalmente en el documento se relaciona número del contrato, objeto, fecha de terminación final y valor total ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 80,80 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<b>MP-INT-004-2014</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CAMU DEL MUNICIPIO DE PURISIMA</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 13/11/2015	<b>Componente que acredita</b> a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>Cantidad (SMMLV)</b> 65,53
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 211.110.952,50	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	327,63		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	65,53		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	20,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  INGRID PASTOR CEVERICHE 80% <u>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S. 20%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 138-140: ACTA No. 3 LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA, documento emitido por la SECRETARÍA - OFICINA DE PLANEACIÓN / ALCALDIA MUNICIPAL DE PURISIMA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por PEDRO NEL DUQUE PATERNINA actuando en calidad de Alcalde municipal, donde se relaciona al CONSORCIO INTER CAMU PURISIMA como interventor del contrato en mención. Adicionalmente en el documento se relaciona número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor final del contrato,</p> <p>Folio 141-142: ACTA No. 1 TERMINACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>Folio 143-144: Documento CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO INTER CAMU PURISIMA debidamente suscrito.</p> <p>Folio 145-168: ACTA DE OBRA debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 65,53 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-JU-I-060-2021				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	23/07/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	10				
Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S				
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C. 74.082.238				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.155-7	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1,5 veces</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2817-2015	463,03	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>463,03</b>	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0,7 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2817-2015	463,03	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>463,03</b>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
<b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
<b>ÁREA CUBIERTA:</b> Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
<b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 2.					
<b>NOTA 2:</b> Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
<b>NOTA 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf">https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf</a> )					
<b>NOTA 6:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		<b>\$ 145.366.250,00</b>	Pesos		
		<b>240,00</b>	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		<b>112,00</b>	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>		<u>2817-2015</u>								
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/11/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>463.03</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>463.03</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>463.03</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>463.03</u>
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>463.03</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>463.03</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	387.317.824,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		467,71								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		463,03								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUTEV LTDA 1% <u>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99%</u>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO debidamente suscrito.</li> <li>- ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DE BOYACA, debidamente suscrita, en la cual se relaciona como contratista a la UNIÓN TEMPORAL C&amp;P con el contrato relacionado. Adicionalmente acredita número de contrato, objeto, valor total del contrato con adiciones y fecha de terminación.</li> <li>- DOCUMENTO ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL debidamente suscrito.</li> </ul> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 463,03 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% en el contrato ejecutado.</p>									
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <u>CUMPLE</u> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección.									